

DATOS DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA

CONSEJERÍA/ORGANISMO CONTRATANTE: Consejería de Fomento y Medio Ambiente

CÓDIGO EXPEDIENTE: A2020/007259

TIPO CONTRATO: Obras

TÍTULO EXPEDIENTE: 560-SO-576/2 AGREDA-ÓLVEGA. Eliminación de aguas parasitas de la red de saneamiento de Ólvega para el cumplimiento de la Directiva 271/91. Actuación cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional.

OBJETO DEL CONTRATO: Ejecución de diversas actuaciones en aras de conseguir la reducción de infiltraciones en la red de saneamiento de Ólvega, contribuyendo con ello a la mejora del tratamiento de las aguas residuales de la aglomeración constituida por los municipios de Ágreda y Ólvega, para cumplir, tras la declaración como zona sensible de la masa de agua en la que se sitúa el punto de vertido, con los requerimientos estipulados en la Directiva 271/91/CEE.

TIPO DE TRAMITACIÓN: Ordinaria

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:
Procedimiento abierto

TRAMITACIÓN ECONÓMICA: Normal

UNIDAD PROMOTORA: Servicio de Calidad de las Aguas

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD: El correcto funcionamiento de la estación depuradora de aguas residuales de Agreda, precisa la ejecución de diversas actuaciones de reducción de infiltraciones en la red de saneamiento de Ólvega, para cumplir, tras la declaración como zona sensible de la masa de agua en la que se sitúa el punto de vertido, con los requerimientos estipulados en la Directiva 271/91/CEE.

La Junta de Castilla y León mediante Real Decreto 1022/1984, de 11 de abril, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad de Castilla y León en materia de abastecimiento, saneamientos, encauzamientos y defensa de márgenes de ríos, asumió las competencias de auxilio técnico y económico a las Entidades Locales para la ejecución de infraestructuras de saneamiento y depuración de las aguas residuales, que son ejercidas a través de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente.

Esta actuación se encuentra incluida dentro del conjunto de actuaciones que financiará el Fondo Europeo de Desarrollo en el periodo 2014-2020.

DETALLE PRESUPUESTARIO

Anualidad	Aplicación presupuestaria	Centro Gestor	Presupuesto sin IVA	IVA	Presupuesto total
2020	G/452A01/60101/7	0403	1.115,70 €	234,30 €	1.350,00 €
2021	G/452A01/60101/7	0403	503.949,39 €	105.829,37 €	609.778,76 €
TOTAL					611.128,76 €

PLAZOS DEL CONTRATO

DURACIÓN DEL CONTRATO: 6 meses

PRÓRROGAS CONVENCIONALES: No



PLAZOS PARCIALES: No

REVISIÓN DE PRECIOS

REVISIÓN DE PRECIOS: No





Junta de Castilla y León

Consejería de Fomento y Medio Ambiente
Viceconsejería de Infraestructuras y Emergencias
Dirección General de Carreteras e Infraestructuras



Fondo Europeo
de Desarrollo Regional



RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS E INFRAESTRUCTURAS DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE POR LA QUE SE APRUEBAN EL EXPEDIENTE, LOS PLIEGOS Y EL GASTO

Por el Servicio de Calidad de las Aguas se ha puesto de manifiesto la necesidad e idoneidad de la contratación.

Se han cumplido todos los trámites preceptivos a que hace referencia la ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

El art. 117 de la LCSP, establece la necesidad de aprobación del expediente por el Órgano de Contratación disponiéndose la apertura del procedimiento de adjudicación. Dicha resolución implicará también la aprobación del gasto, salvo el supuesto excepcional de que el presupuesto no hubiera podido ser establecido previamente, o que las normas de desconcentración o el acto de delegación hubiesen establecido lo contrario, en cuyo caso deberá recabarse la aprobación del órgano competente.

De conformidad con lo previsto en el Decreto 12/2012, de 29 de marzo, por el que se desconcentran competencias en el titular de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente y en sus Órganos Directivos Centrales, el órgano competente para la aprobación de este expediente es el Director General de Carreteras e Infraestructuras.

En su virtud DISPONGO:

1. Aprobar el Expediente de Contratación y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
2. Aprobar el gasto por un importe de 611.128,76 €, con cargo a la aplicación presupuestaria y anualidades anteriormente descritas.
3. Acordar la apertura de la fase de adjudicación del contrato, que se efectúa mediante procedimiento Abierto con pluralidad de criterios de adjudicación.
4. Que se publique el anuncio de licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

